



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de El Mante,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2008-2010 DE EL MANTE, TAMAULIPAS,

PRESENTA EL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO 2008 – 2010-----	3
MENSAJE DEL CIUDADANO PRESIDENTE-----	3
INTRODUCCION-----	4
MARCO JURIDICO-----	4
ANTECEDENTES HISTORICOS Y DIAGNOSTICO-----	5
VISION, MISION Y COMPROMISOS-----	11

CAPITULO I

PROSPERIDAD SOCIAL

1. EQUIDAD Y COHESION SOCIAL
2. EDUCACION INTEGRAL PARA UN SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
3. ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD
4. ALIANZA ESTRATEGICA CON MUJERES Y JOVENES
5. CIUDAD DE CALIDAD

CAPITULO II

COMPETIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

6. CAMPO PRODUCTIVO CON PROGRESO SOCIAL
7. EMPLEO Y CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR
8. NUESTRO CAPITAL NATURAL

CAPITULO III

INSTITUCIONES FUERTES Y GOBIERNO DE RESULTADOS

9. INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES
10. GOBIERNO DE RESULTADOS, SENSIBLE Y VISIONARIO

ANEXOS

AYUNTAMIENTO 2008-2010
INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL
QUE VA DEL 1° DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CABILDO

PRESIDENTE MUNICIPAL	DR. HECTOR LOPEZ GONZALEZ
1 SINDICO	C. MANUEL SOTO GUEVARA
2 SINDICO	LIC. YOLANDA BARRERA GONZALEZ
1 REGIDOR	PROFRA. MARTHA ESTELA AMBRIZ LOPEZ
2 REGIDOR	C. LEOPOLDO DIMAS QUIÑONES
3 REGIDOR	PROFRA. ALICIA ULLOA OCHOA
4 REGIDOR	LIC. RODOLFO SANDOVAL CASTELAN
5 REGIDOR	LIC. JOAQUIN TREVIÑO ARISMENDI
6 REGIDOR	C. BERNABE GONZALEZ VELAZQUEZ
7 REGIDOR	LIC. LUCIA ADRIANA DIEZ PIÑEIRO
8 REGIDOR	C. MARIBEL CASTELLANOS ANDRADE
9 REGIDOR	ING. FELIPE A. GONZALEZ GONZALEZ
10 REGIDOR	C. MARIA MAGDALENA VAZQUEZ MUÑIZ
11 REGIDOR	C. JOSE MANUEL TORRES RODRIGUEZ
12 REGIDOR	LIC. HOMERO RESENDIZ RAMOS
13 REGIDOR	C. ANSELMO SALAZAR OROZCO
14 REGIDOR	C. ADELA VIRGINIA GARCIA PEDRAZA
15 REGIDOR	C. LUIS ENRIQUE GUERRERO REYES
16 REGIDOR	C. SAMUEL CASTRO MORALES
17 REGIDOR	C. DANIEL PADRON SOLIS
18 REGIDOR	PROF. SAUL ACOSTA GUERRERO

**MENSAJE DEL CIUDADANO HECTOR LOPEZ GONZALEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Planear las acciones de gobierno es un deber ineludible para un ejercicio público responsable.

El Plan Municipal de Desarrollo, de El Mante 2008-2010, surge de valiosas aportaciones ciudadanas y la puntual visión de servidores públicos municipales, que con rigurosa metodología y en un ejercicio libre analizaron la problemática local de donde se desprende un diagnóstico de la situación municipal, se identifican también fortalezas y oportunidades y se manifiestan objetivos que mediante diferentes estrategias y líneas de acción que plantean soluciones, buscan atender necesidades, crear posibilidades y generar procesos de trabajo y esfuerzo que no persiguen otro fin que dar respuesta a los retos sociales y cumplir compromisos de gobierno .

Se reconoce la labor de la coordinación de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para recoger y sistematizar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción a los planteamientos recibidos de la comunidad en el sentido de dar mayor cobertura y calidad a los servicios públicos, la satisfacción de las necesidades básicas para mejorar las condiciones de vida, la seguridad y protección ciudadana y la generación de empleos pues fueron estas las demandas reiteradas en distintos foros y a lo largo de la campaña político-electoral y que ahora el Plan recoge e inscribe con el compromiso programático que establece las pautas en que el gobierno municipal habrá de actuar con la población, con las comunidades y otros órdenes de gobierno.

Al presentar este documento, cumplimos en tiempo y forma con los ordenamientos legales que lo exigen, sin embargo, ese propósito no fue el razonamiento que nos motivó durante los trabajos para integrarlo. De origen fuimos convencidos de que hoy podemos y debemos hacer algo para estar en condiciones de aprovechar las oportunidades futuras, hoy debemos prever las formas posibles de enfrentar o anticipar los problemas de mañana y no esperarnos al mañana para actuar.

El gobierno municipal es la piedra de toque para resolver los grandes problemas nacionales.

Es desde el municipio donde puede funcionar la planeación y se puede acelerar la descentralización, considerando que el gran marco en el que se inscribe el Plan Municipal es obligadamente en el Plan Estatal de Desarrollo en el que se marcan las características y generalidades para un trabajo con una acción coordinada y coherente, que conlleve pertinencia y factibilidad.

El documento es congruente, en el ámbito municipal, con los seis ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010; y asume como propios los mismos valores de sustentabilidad, compromiso, participación, corresponsabilidad, solidaridad, credibilidad, respeto, excelencia, superación y austeridad, que han fundamentado la exitosa administración del gobernador Eugenio Hernández Flores durante sus primeros tres años de gobierno.

INTRODUCCION

El presente documento, que expone el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 para el municipio de El Mante contiene estrategias y políticas encaminadas a la correcta, transparente y oportuna aplicación de los recursos para asegurar a la población que los programas y proyectos que el Republicano Ayuntamiento realizará, llevarán el objetivo de proporcionar a la sociedad los servicios básicos en salud, vivienda, educación y demás acciones que contribuyan al desarrollo integral y sustentable del municipio.

La Agenda Ciudadana Municipalista, alimentada por amplios procesos de consulta popular realizados durante el proceso electoral, es la fuente del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010; instrumento maestro de planeación que fija a través de importantes ejes los objetivos generales, los propósitos, las estrategias y las acciones que permitirán cumplir los compromisos asumidos con los mantenses.

Se busca, un municipio de calidad; un municipio preparado; un municipio sano; un municipio de oportunidades; un municipio para todos; un municipio activo y artístico; un municipio de bellezas naturales; un municipio prevenido y seguro; un municipio con liderazgo participativo; un municipio con un gobierno de calidad y cerca de ti.

Son ejes estratégicos de gobierno que responden a la realidad imperante y a las diversas demandas sectoriales que exigen el fortalecimiento de la vida política, social y económica del municipio.

Este documento plasma en forma enunciativa, tanto las tareas que deberán llevar a cabo la presente administración, así como también las áreas responsables de la puesta en marcha de dichas acciones. Este gobierno municipal se ha dado a la tarea de encaminar toda su energía y entusiasmo a identificar objetivos generales, establecer estrategias específicas y postular las correspondientes líneas de acción gubernamentales a fin de alcanzar un desarrollo armónico y sostenido del municipio.

Este es un plan de retos superables en la medida en que la sociedad y el gobierno municipal logremos generar hechos basados en la corresponsabilidad, principio que debe regir las aspiraciones de progreso de todo pueblo, pues sólo dándonos la mano y sumando esfuerzos serán resueltos nuestros desafíos municipales.

MARCO JURIDICO

Con fundamento en el Artículo 26° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; en los Artículos 1°, fracción I, 5°, 7°, 22°, 24°, 26°, 28°, 33°, 34°, 37°, 38°, 43°, y 46° de la Ley Estatal de Planeación, y los diversos 49°, fracción XXIV, 182°, 183°, 184°, y 185° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en los que se establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia, y equidad para el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social, y cultural de la nación.

De igual forma se establece que los esfuerzos estatales y municipales deberán ser congruentes con la Planeación Nacional y en lo referente específicamente a los municipios dispone que estos formularán planes y programas de desarrollo para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, con la participación democrática de los grupos sociales, precisando los objetivos generales, estrategias y prioridades de desarrollo integral.

En cumplimiento de nuestra responsabilidad, se presenta a consideración de la ciudadanía en general, del Poder Ejecutivo y del Honorable Congreso del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 para su conocimiento y efectos, solicitándole respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal permita y ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

ANTECEDENTES HISTORICOS Y DIAGNOSTICO

ANTECEDENTES HISTORICOS

El municipio de El Mante, surge en el Siglo XX, derivado del desarrollo económico político y social que estaban alcanzando las localidades del territorio del municipio de Magiscatzin, que venían aprovechando los beneficios de estar ubicados en la cuenca de río Guayalejo.

Se conoce el antecedente que en la época precolombina en esta región que era asiento de pueblos huastecos, existieron localidades de relativa importancia por la población que la constituía, una de ellas fue la congregación de Palcuay, enclavada en la Sierra de las Cucharas que antes de llegar la colonización española de José Escandón, pertenecía al pueblo huasteco de Tanchipa, cuyos territorios fueron frontera de guerra a donde llegaban los embates de los indios chichimecas y por mucho tiempo estuvieron mercedados por las autoridades virreinales de la Nueva España, desde 1570, a don Domingo Hernández Prieto, adscrito a la jurisdicción de la alcaldía mayor de Valles de Oxitipa.

El territorio del ahora municipio de El Mante, con la llegada de Escandón y por el poder con que venía investido, pasa a pertenecer a San Juan Bautista de Horcasitas, única fundación (11 de mayo de 1749) a la que el conquistador del Nuevo Santander, le otorga la categoría de ciudad, misma localidad que en la época de México Independiente, el Gobernador Lucas Fernández el 27 de octubre de 1828 le impone el nombre de Magiscatzin. Posteriormente, el 8 de octubre 1927, el Estado de Tamaulipas, por decreto ordena el traslado de los poderes de la cabecera municipal, de Magiscatzin a la estación González y con este nombre, por la fuerza de los usos se transformó en municipalidad.

Por el tiempo en que se denominaba Magiscatzin, a Palcuay, que era una de sus localidades, se le concedió la categoría de villa, el 24 de mayo de 1861 dándosele el nombre de Quintero, en honor del coronel Don Rafael M. Quintero, muerto frente a Tampico defendiendo los principios de la Reforma.

Según la Ley Orgánica del Municipio Libre de 1918, Quintero era municipio y por decreto estatal, se le traslada la cabecera municipal a la localidad de Canoas imponiéndosele el nombre de Juárez también con la categoría de Villa. Este traslado se derivó del desánimo ocasionado entre los pobladores de Quintero después del saqueo efectuado por Saturnino Cedillo y Francisco Carrera Torres, pero también a que por aquellas fechas, (cerca de 1920) Canoas y el rancho Mante estaban mostrando mayor crecimiento debido a la construcción de un sistema de riego que aprovechaba los caudales del río Mante.

A la cabecera municipal de Villa de Juárez, por decreto del 30 de octubre de 1937, (Gobernador Ing. Marte R. Gómez) se le reconoce la categoría política de Ciudad y le cambia el nombre por el de Mante.

La Ley Orgánica Municipal de 1942, menciona a este municipio con el nombre de Mante y fue hasta la promulgación del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en 1984, cuando lo nominan como El Mante.

DIAGNOSTICO

LOCALIZACION

El municipio de El Mante, está localizado entre los paralelos 22° 44' de latitud norte y 98° 58' de longitud oeste, a una altura de 80 metros sobre el nivel del mar en la porción sur del Estado de Tamaulipas en la cuenca del Río Guayalejo o Tamesí.

Geográficamente, El Mante limita: al norte con los municipios de Gómez Farias, Xicoténcatl; al este el municipio de González; al sur tiene límites con los estados de San Luis Potosí y Veracruz y al poniente colinda con los municipios de Antiguo Morelos y Ocampo. La superficie total del municipio es de 1,906 Km² y su altura sobre el nivel del mar es de 80 metros.

El municipio está integrado por 201 localidades de las cuales las principales son: Cd. Mante, (cabecera municipal), El Abra, El Limón, Los Aztecas, División del Norte, Celaya, Quintero, Nueva Apolonia, Camotero N° 2, La Mora y Benito Juárez.

CLASIFICACION Y USO DE SUELO

Las diferentes unidades de suelo que existen en el municipio son: litosol asociado con redzina de textura fina, vertisol pélico, de textura pesada y textura fina, y fluvisol eútico de textura media, los cuales se caracterizan por ser aptos para las actividades agrícolas y pecuarias. La tenencia del suelo corresponde básicamente al régimen de propiedad ejidal. El uso del suelo es fundamentalmente agrícola y ganadero.

HIDROGRAFIA

La traza hidrográfica señala dos vertientes relevantes, el Río Guayalejo la corriente pluvial más importante del municipio, tiene una longitud de 62.6 kilómetros, y sirve de límite con el estado de Veracruz.

Por otra parte el Río Mante, afluente del río Guayalejo, aflora en la superficie de la tierra, cuatro kilómetros al norte de la congregación Quintero, siguiendo la falda de la sierra.

Otras corrientes importantes son, los ríos Tantoán y Santa Clara, así como las presas de las Animas y Lázaro Cárdenas.

CLIMA

La región tiene un clima semi-seco extremoso, con temperaturas medias de 40° a 46°C en los meses de junio y julio, así como mínimas de 4° a 26°C en los meses de noviembre, la precipitación alcanza los 1,000 milímetros, los vientos dominantes provienen del este y sureste.

OROGRAFIA

Al oeste del municipio se encuentra la Sierra de Cucharas, por cuya cima pasa el límite del municipio, la altura máxima que tiene la sierra es de 800 metros sobre el nivel del mar, la cual se localiza en el ejido El Olímpico. Otras elevaciones más bajas están en el ejido El Abra y Congregación Quintero, en forma general el resto del municipio tiene un relieve uniforme oscilando las elevaciones entre 15 y 90 metros sobre el nivel del mar.

FLORA Y FAUNA

La vegetación del municipio está formada por matorrales subinermes parvifolios y selva baja espinosa, siendo este tipo de vegetación de muy poco desarrollo en la zona. La fauna se compone de pequeños mamíferos tales como conejo, liebre, armadillo y gato montés.

INFORMACION SOCIOECONOMICA

En lo que respecta al número de habitantes del municipio, dentro de las series históricas en los últimos ocho años la población, muestra un decremento en relación al total del estado y marca una tendencia descendente, se destaca que la tasa de nacimientos disminuyó de 31.3 a 20.3 y se nota una marcada emigración.

De acuerdo a información de CONAPO con base en INEGI, la población de El Mante representa el 4.08 % del total estatal.

Año	Población	Hombres	Mujeres
2005	113, 484	55, 258	58, 226
2008*	109, 635	53, 339	56, 296
2010*	106, 456	51, 759	54,697

* Proyección CONAPO

En cuanto a indicadores básicos CONAPO coloca al municipio dentro de los clasificados como de bajo grado de marginación, sin embargo coloca a 4 localidades dentro de un grado de muy alta marginación con un total de 30 habitantes, aparecen a su vez 17 localidades clasificadas como de alta marginación con un total de 3,426 habitantes y 43 comunidades con un total de 13,165 habitantes clasificadas como de baja marginación, 34 comunidades se clasifican como de grado medio de marginación y comprendería un total de 12,517 habitantes. El resto de localidades se anota como de bajo y muy bajo grado de marginación.

Los indicadores expresan que: En educación, considerando a la población mayor de 15 años el municipio tiene un 8.27 % que contrasta con el 5.13 % que es el indicador estatal, a su vez el municipio muestra un 29 % de la población mayor de 15 años sin primaria completa, contra un indicador estatal del 23.35 %.

Otros indicadores básicos de mínimos de bienestar exponen un 3.46 % de los ocupantes en viviendas no cuentan con drenaje ni servicio sanitario exclusivo, contra un 2.65 % estatal, en electrificación el 3.31% de los ocupantes de vivienda no cuentan con energía eléctrica, el indicador estatal señala un 4.97 %.

Para el servicio de agua entubada se tienen que el 4.64 % de los ocupantes de vivienda no cuentan con él, contrastado con el 5.01 % de índice estatal.

Considerando a ocupantes en viviendas con piso de tierra el indicador es del 13.45% contra un 8.95% estatal.

El porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos es de 60.44%, y el de orden estatal muestra un 46.72%.

EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Al igual que en el resto del estado la educación está bajo las directrices del sistema estatal desconcentrado y la federación en sus ámbitos normativos.

Los niveles preescolar y de primaria son atendidos por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Se cuenta con una planta física de instalaciones para dar cobertura municipal, la cual es menester mantener, conservar y modernizar conforme a las necesidades de cada espacio educativo.

La educación media básica (secundaria) se ofrece por medio de planteles establecidos en la cabecera municipal y en el ámbito rural donde también opera un sistema de tele secundaria.

Complementan la oferta educativa academias de estudios técnicos a nivel comercial que son alternativas a corto plazo.

El nivel medio superior es impartido por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, Preparatoria Mante, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CENSADET 06 de Nueva Apolonia, Extensión CBTA 83 en Celaya, Escuela de Enfermería Mante, Universidad Valle del Bravo Campus Mante, Escuela de Enfermería Y Trabajo Social Iberoamericana, Colegio de Bachilleres de Tamaulipas así como la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante dependiente Universidad Autónoma de Tamaulipas. Anexo 1.- N° de Escuelas.

EDUCACION

Nivel	Cobertura
Escuelas primarias	Urbanas 10 Rurales 63
Escuelas secundarias	Técnicas 5 Generales 7 Tele secundarias 17
Educación media superior	CBTIS CONALEP COBAT PREPARATORIAS 8
Educación superior	UAT UBV IMEP

En la cabecera municipal se encuentran auditorios, plazas, teatro al aire libre, tiendas comerciales y cines. A nivel regional cuenta con balnearios naturales localizados sobre la falda de la Sierra Madre Oriental en la porción oeste del territorio municipal.

El municipio cuenta con infraestructura deportiva para fomentar e impulsar el deporte. En el área urbana de la cabecera municipal se localizan el mayor número de instalaciones, como son la Unidad Deportiva Municipal, Unidad Deportiva del IMSS, Alameda Miguel Alemán, pista de Atletismo Municipal "Ignacio Zaragoza", así como canchas para practicar el básquetbol y voleibol.

Existen algunos espacios privados o clubes que cuentan también con instalaciones deportivas, además del lienzo dedicado a la charrería local. En las áreas rurales se cuenta también con instalaciones deportivas que requieren su adecuación para un mejor aprovechamiento.

La organización y promoción de la práctica del deporte recae en una estructura a base de ligas o asociaciones de cada deporte, muchas de ellas afiliadas a asociaciones estatales y nacionales, otro sector de la organización recae en el aparato escolar que mantiene un esquema de desarrollo de la cultura física y deportiva.

El deporte en el ámbito local es coordinado por el municipio para facilitar su actividad y apoyar con infraestructura y equipo a los deportistas, mayormente en eventos o competencias en los que participa con una representación municipal.

SALUD

En el Mante el 60 por ciento de los habitantes son atendidos por instituciones de seguridad social y el 40 por ciento recurre a los servicios de salud para población abierta.

La cobertura de salud a la población se da por medio del sistema de la Secretaría de Salud, primordialmente a través de un centros de salud urbanos y rurales. Recientemente fue inaugurado el Hospital General de Especialidades de esta ciudad, "Dr. Emilio Martínez Manautou" un hospital general que está equipado con la más alta tecnología, cuenta con oficinas administrativas, laboratorios clínicos, urgencias, tecnología y cirugía, así como 14 consultorios y especialidades en medicina preventiva, como son pediatría, cirugía general, medicina interna, oftalmología, estomatología y urología, entre otras especialidades.

En las atenciones de primer nivel se encuentran el desarrollo de los programas con acciones de prevención como son: la detección de alguna enfermedad oportunamente, por ejemplo, las transmisibles tuberculosis, enfermedades gastrointestinales, infecciones respiratorias agudas, o enfermedades no transmisibles como la diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer cervico uterino, cáncer mamario, o en los recién nacidos, el hipotiroidismo congénito (prevención del retraso mental).

Se llevan a cabo acciones de vacunación intramuros aplicando todos los biológicos que se consideran en el esquema básico de vacunación como son: BCG, antisarampión OPT, toxoide tetánico, toxoide diftérico, triple viral, etc., así como la aplicación de sueros antiviperinos.

Se aplica el Programa de Lactancia Materna en todas las áreas de hidratación oral y planificación familiar.

Cuenta con diversos servicios de consulta externa donde se proporciona atención de medicina general, ginecología, pediatría, medicina interna, urología, cirugía general, cirugía pediátrica, traumatología.

Faltan aún subespecialidades para cubrir las demandas de salud de la población.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, cuenta con un Hospital General de Zona y una Unidad de Medicina Familiar en la cabecera municipal y otro en el Ejido los Aztecas, además con una Unidad Médico Familiar y Unidades Médicas Suburbanas en el Limón y Nueva Apolonia.

El ISSSTE desempeña sus funciones a través de un centro de consulta externa, donde se efectúan operaciones de cirugía menor y mayor, así mismo contribuyen a proporcionar atención médica el Hospital de Praga, Cruz Roja Mexicana, el Sistema DIF municipal y consultorios particulares.

Es necesario reforzar la cobertura de los servicios médicos para incrementar los servicios que se prestan a la población, principalmente en la prevención de epidemias y emergencias. *Anexo 2.- Centros de Salud del Municipio.*

VIVIENDA

La población urbana se ha incrementado notablemente debido a la constante migración del área rural, aumentando así la demanda de vivienda y de servicios públicos en la cabecera municipal.

La mayoría de las viviendas son privadas y cuentan con los servicios elementales de agua, energía eléctrica y drenaje.

VIVIENDA

COBERTURA DE SERVICIOS POR VIVIENDA

En el total de viviendas habitadas se observa:

CONCEPTO	VIVIENDAS	OCUPANTES
Total de viviendas habitadas	31,112	111,803
Vivienda sin disponibilidad de electricidad	761	
Vivienda con disponibilidad de electricidad	30,351	
Vivienda sin disponibilidad de drenajes	7130	
Vivienda con disponibilidad de drenaje	23,982	

Proyección CONAPO

En agua potable, diversas fuentes concluyen en señalar que el 96% de la población urbana cuenta con el servicio y en el ámbito rural se alcanza un 79.2%.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Las principales carreteras que pasan por el municipio son: La federal No. 85 México – Nuevo Laredo y la federal No. 80 que lo conecta con los municipios de González y Tampico: se cuenta con 147.60 kilómetros de carreteras alimentadoras estatales de las cuales 72.3 kilómetros están pavimentadas y 75.30 kilómetros revestidas, además de una red de caminos rurales con 195.90 kilómetros de extensión.

Se cuenta además con una aeropista de alcance corto en la cabecera municipal, así como 10 aeródromos o pistas para el aterrizaje de avionetas fumigadoras, las pistas van desde los 668 a 1,200 metros de extensión.

En el municipio operan radiodifusoras locales de amplitud modulada y frecuencia modular, servicios prestados por la Organización Radiofónica Tamaulipeca, así como una repetidora de frecuencia modulada de Radio Tamaulipas del Gobierno del Estado y otra de Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. El servicio televisivo es proporcionado a través de una empresa local de cable y satelital, además de repetidoras de TV Azteca y Televisa.

Se cuenta con servicios postales de correos, así como telégrafos además de servicios particulares de mensajería y paquetería.

El suministro de servicios de telefonía se da por parte de varias empresas privadas y telefonía celular.

ECONOMIA.

La población económicamente activa (PEA) es de **38,059** (33.7% de la población), población económicamente inactiva 46,756 (66.3 % de la población).

La población ocupada es de **36,637** (98.2% de la PEA), 6,329 recibe menos de un salario mínimo mensual de ingreso por trabajo; 14,287 reciben de 1 hasta 2 salarios mínimos mensuales; y 9,875 reciben de 2 hasta 5 salarios mínimos mensuales.

POBLACION

De acuerdo a lo expuesto en algunos foros respecto a la problemática de la economía municipal, se destaca lo siguiente: El crecimiento económico es lento, la dinámica de la población es compleja y se tiene una constante emigración de la fuerza laboral.

ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Agricultura: Actividad predominante en el municipio, a la cual se destinan 87,255 hectáreas. Los principales cultivos son: caña de azúcar, maíz, frijol, arroz, sorgo, cártamo y soya.

Es el cultivo de la caña de azúcar sobre el cual se mueve la mayor parte de la economía del municipio, dedicándose para el alrededor de 18,000 has.

En el año 2005 la superficie dedicada a la agricultura fue del orden de 91,945 has. lo que representa un 48 % de la superficie total del municipio. La superficie de temporal asciende a 45,230 has. y la de riego a 46,715 has.

Ganadería: La ganadería es la actividad que ha mostrado mayor dinamismo en las últimas décadas. Dentro de las especies que se crían, destacan notablemente el ganado bovino, contándose dentro de las razas la holstein, suizo, charoláis, cebú, brahman, entre otras. Otras especies son: ovinos (ovino de raza pelibuey), porcino y aves (pollos en engorda).

La ganadería ha venido incrementándose debido a que representa una alternativa de producción un poco más rentable, dedicándose un total de 48,428 has. El ganado bovino de carne es la actividad principal. El inventario de cabezas de ganado en este segmento asciende a 45,309.

La producción de leche sobre todo en la parte del área de riego es digna de mencionarse debido a su evolución, esta actividad se ve beneficiada al darse un valor agregado con la elaboración de queso. En el sistema de riego se cuenta con un hato aproximado de 1,929 cb. y en área de temporal es de 2,136 cb. La producción de leche es del orden de 3'983,470 litros anuales.

El área de ovinocultura también ha tenido en los últimos años un crecimiento de la demanda, dándoles a los productores una buena opción de acceso a este mercado, el hato de este ganado es de 4,122 cb.

Existen otras actividades ganaderas como la porcicultura 4,071 cb., la avicultura de carne y huevo con un total de 26,776 aves, apicultura con 2,735 colmenas y 1,968 cabezas de ganado equino.

El sector agropecuario, enfrenta una problemática compleja que va desde una deficiente organización de productores, ineficiencia en el uso de los recursos productivos, falta de infraestructura y equipo, carencia de apoyo técnico, mercados inestables y desventajosos para el productor, hasta el acceso limitado al financiamiento.

Minería: La industria extractiva se encuentra en la explotación de fluorita, fosforita, barita y yeso.

Pesca: En la parte suroeste del municipio, en vaso que pertenece tanto al municipio de El Mante como el de González, se explota bagre, carpa, langostino, lobina, acambay, robalo y mojarra.

En el aspecto de pesca, como se mencionó, se tienen grandes posibilidades de desarrollo a través del aprovechamiento de la Presa Ramiro Caballero Dorantes. También representan potencial para esta actividad las presas de los Ejidos Lázaro Cárdenas y División del Norte. Este año se ha intentado fomentar la acuicultura en estanques, se tienen detectados tres empresas rurales dedicadas a la engorda de bagre. Existen también dos empresas de la pequeña propiedad una dedicada a la engorda de langostinos y otra a la de tilapia.

Industria: El equipamiento industrial con que cuenta el municipio se deriva de la pequeña y mediana industria. La industria mayor, básicamente se dedica al procesamiento de la caña.

La pequeña y mediana industria se dedica a la fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles. También se localizan fábricas de alimento, empacadoras de frutas e industrias metálicas. El procesamiento de la caña se realiza a través del ingenio Mante propiedad de particulares.

Se cuenta también con empresas dedicadas a la explotación de cantera, que obtienen productos para la construcción.

Turismo: En la población oeste del municipio se localiza dos centros recreativos importantes, "El Nacimiento" y "La Aguja".

En la parte norte del municipio corre el río Guayalejo, y en el este se localiza la presa estudiante "Ramiro Caballero Dorantes", la cual se aprovecha como área de esparcimiento. En el poblado Nueva Apolonia existe una hacienda que data del siglo XIX.

Comercio: El municipio cuenta con una variedad de establecimientos comerciales, en los que se encuentran artículos de primera y segunda necesidad, tales como: alimento, calzado, vestido, muebles para el hogar, la industria, aparatos electrónicos, materiales de ferretería, y para la construcción, libros, papelerías, discos, partes y repuestos de automotrices, bebidas, etc.

VISION.

El Gobierno Municipal de El Mante 2008-2010 tendrá como centro del quehacer gubernamental a la familia mantense, trabajando en cada colonia sector, comunidad para atender las necesidades en los servicios básicos y todas aquellas acciones encaminadas a la detección y solución de los problemas del municipio.

MISION.

Conducir responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad y transparencia, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes, laborando con una visión de futuro.

COMPROMISO.

Servir decididamente al municipio y sus habitantes, ejecutando importantes acciones que por su naturaleza tengan permanencia y trascendencia.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

I. PROSPERIDAD SOCIAL.

1. EQUIDAD Y COHESION SOCIAL.

1.1. Objetivo general:

Hacer del municipio de El Mante **un mejor lugar para vivir** y trabajar mediante la mejora continua y ampliación de los servicios públicos generando confianza y sentimiento de orgullo en sus habitantes.

1.1.1. Objetivo estratégico:

Privilegiar el desarrollo con acciones de gran impacto social que tiendan a mejorar la capacidad integral de los habitantes, impulsando la superación de las comunidades con un sentido de integración comunitaria.

1.1.1.1. Líneas de acción:

- Marcar diferencia en la forma de gobierno impulsando desde la ciudadanía la consulta de ideas, proyectos, programas y obras para asegurar un sistema de planeación participativo y responsable.
- Garantizar la participación ciudadana en su diversidad de opiniones, para enriquecer, contrastar y validar las acciones de gobierno.
- Propiciar, concertar y coordinar acciones y recursos con otros niveles de gobierno o de organizaciones no gubernamentales, en beneficio de la población.
- Mantener un sistema de información ciudadana permanente para socializar logros y metas evaluando impactos y resultados de las acciones emprendidas.
- Formalizar la constitución de comités sociales de obra que coordinen la participación y la comunicación del organismo ejecutor con los beneficiarios, integrando en la operación de estos, a los delegados municipales, agentes auxiliares del Ayuntamiento.

1.1.2. Objetivo estratégico:

Implementar acciones y programas que permitan abatir los rezagos sociales, sobre todo en aquellas áreas con índices de marginación más altos en nuestro municipio, alentando la participación ciudadana y las iniciativas locales, para lograr elevar la calidad de vida.

1.1.2.1. Líneas de acción:

- Activar al Consejo Municipal de Desarrollo Social.
- Respalda y formalizar las organizaciones de la población beneficiaria de los programas, proyectos y acciones del gobierno Municipal.
- Facilitar el acceso de nuestra población a los programas del gobierno federal y estatal que tengan como finalidad mejorar la calidad de vida
- Instrumentar acciones y proyectos que incidan en el desarrollo social

2. EDUCACION INTEGRAL PARA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

2.1. Objetivo general:

Ofrecer una **educación integral**, con valores, formativa y de calidad, orientada a ampliar las capacidades de las personas que les permita aprovechar plenamente su potencial y les brinde la oportunidad de integrarse sólidamente a la vocación social y productiva tamaulipeca.

2.1.1. Objetivo estratégico:

Fortalecer con recursos municipales el Programa Escuelas de Calidad para la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en el área urbana y rural.

2.1.1.1. Líneas de acción:

- Incentivar a la participación comunitaria.
- Mantener una aplicación solidaria en los trabajos entre las autoridades municipales, educativas y padres de familia.
- Priorizar las necesidades institucionales (Infraestructura, organización y/o administrativas).

2.1.2. Objetivo estratégico:

Promover un mayor número de becas a estudiantes con deseo de superación

2.1.2.1. Líneas de acción:

- Gestionar el incremento de recursos destinados al municipio por fondos estatales y federales.
- Localizar nuevas fuentes y fondos de recursos para **becas**.
- Apoyar complementariamente a becarios para acceder a los apoyos.
- Establecer programas de asistencia y asesoría para acceder a **becas**.
- Promover la concientización entre padres y estudiantes la **necesidad de elevar rendimientos escolares** como medio para acceder a becas y estar en condiciones de competitividad.
- Establecer convenios con escuelas de educación superior para lograr apoyo a becarios.

2.1.3. Objetivo estratégico:

Mejorar la **calidad educativa** de los planteles de educación básica.

2.1.3.1. Líneas de acción:

- Impulsar la rehabilitación y acondicionamiento adecuado a los planteles.
- Gestionar la dotación de materiales didácticos y tecnológicos a las instituciones.
- Impulsar la creación de la red rural de transporte escolar, para que los estudiantes de comunidades apartadas tengan un mejor acceso a sus lugares de estudio.

2.1.4. Objetivo estratégico:

Gestionar la obtención de recursos para el funcionamiento de programas de mantenimiento y crecimiento de la infraestructura educativa.

2.1.4.1. Líneas de acción:

- Programar con los directivos de escuelas, las asociaciones de padres de familia y los consejos de participación social, el mantenimiento de los edificios escolares.
- Promover una cultura **de colaboración con los padres de familia** para el mantenimiento de la infraestructura de los centros escolares.
- Concertar con las autoridades correspondientes la obtención de recursos presupuestales para el mejoramiento de los espacios físicos de escuelas.

2.1.5. Objetivo estratégico:

Gestionar la obtención de recursos para el equipamiento de las instituciones educativas.

2.1.5.1. Líneas de acción:

- Determinar las necesidades de equipamiento de las escuelas del municipio.
- Instrumentar las propuestas para buscar convenios para mezclar recursos y subsanar las deficiencias de mobiliario y equipo.

2.1.6. Objetivo estratégico:

Definir la construcción de las obras para el mejoramiento de la infraestructura educativa con base a la demanda de la población de educandos.

2.1.6.1. Líneas de acción:

- Jerarquizar las necesidades de infraestructura de los centros escolares, con base al número de educandos a beneficiar.

2.1.7. Objetivo estratégico:

Buscar la adecuación de los contenidos escolares en relación a las necesidades de la región.

2.1.7.1. Líneas de acción:

- Proponer a las autoridades educativas del estado y federación, la creación de programas educativos, acordes con la vocación económica de la zona.
- Gestionar la creación de un espacio para la enseñanza tecnológica.

2.1.8. Objetivo estratégico:

Impulsar la capacidad creativa y artística de los mantenses para fomentar las expresiones culturales en sus diversas manifestaciones.

2.1.8.1. Líneas de acción:

- Gestionar la creación del **Centro Cultural Mantense**, como escenario propicio para las manifestaciones artísticas de la comunidad.
- Retomar el **carnaval fiesta de color**, música, baile y alegría, donde las familias encuentren el punto de reunión para fortalecer la unidad.
- Rescatar el esplendor de la **feria** y hacerla punto de encuentro de las expresiones regionales.
- Fomentar la **convivencia en las plazas públicas** con encuentros culturales en domingos familiares.
- Realizar **jornadas culturales** en las comunidades rurales.
- Gestionar y apoyar coordinadamente con el estado la participación municipal en el Festival Tamaulipas.
- Apoyar e **impulsar a los valores locales** en todas las expresiones artísticas.
- Suscribir acuerdos de coordinación y vinculación entre las diversas instancias culturales para la preservación y promoción del patrimonio cultural y artístico.

2.1.9. Objetivo estratégico:

Contribuir a la **vocación deportiva** de los mantenses con espacios abiertos para la iniciación deportiva, la competencia de alto rendimiento y la práctica popular y estudiantil del deporte.

2.1.9.1. Líneas de acción:

- Crear un entorno de infraestructura, promoción y organización deportiva que favorezca la práctica del deporte en el municipio.
- Ampliar la infraestructura deportiva en colonias populares y zonas rurales.
- Fomentar programas de acondicionamiento físico en el ámbito municipal.
- Fortalecer la educación física y la práctica deportiva en las escuelas.
- Promover en el ámbito municipal la actividad deportiva en el sector laboral.
- Promover la suscripción de convenios de promoción deportiva entre instancias públicas, privadas y de la sociedad civil.
- Impulsar programas deportivos para discapacitados, adultos mayores y menores infractores.

3. ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD.

3.1. Objetivo general:

Otorgar atención médica universal de calidad, oportuna y de acceso equitativo a todos los mantenses.

3.1.1. Objetivo estratégico:

Privilegiar la salud como aspecto fundamental para que los individuos y la sociedad misma crezcan y se desarrollen.

3.1.1.1 Líneas de acción:

- La conformación de un sistema de salud municipal, equitativo, solidario, plural, eficiente, de alta calidad, anticipatorio, descentralizado, participativo y vinculado al desarrollo.
- Proporcionar cobertura integral a las campañas de medicina preventiva.

3.1.2. Objetivo estratégico:

Mejorar, incrementar o aumentar, los servicios de atención médica a las familias.

3.1.2.1. Líneas de acción:

- Coadyuvar en la apertura y operación del Hospital Regional dependiente de la red de hospitales de Tamaulipas.
- Apoyar a las unidades médicas que operan en las localidades del municipio.

- Gestionar la apertura de nuevos centros de salud en comunidades rurales y colonias populares

3.1.3. Objetivo estratégico:

Reducir, eliminar o disminuir, los riesgos de salud de la población.

3.1.3.1. Líneas de acción:

- Llevar jornadas de servicio médico asistencial a comunidades mediante unidades móviles para consulta médica y dental.
- Realizar jornadas y eventos de prevención de adicciones y educación sexual para los jóvenes.

3.1.4. Objetivo estratégico:

Atender las necesidades de rehabilitación de la población.

3.1.4.1. Líneas de acción:

- Gestionar el Centro de Rehabilitación Integral.

3.1.5. Objetivo estratégico:

Atención a la salud de la mujer, niños y población mayor.

3.1.5.1. Líneas de acción:

- Gestionar la implementación de programas y acciones dirigidos a mejorar la atención de mujeres, niños y adultos mayores.

4. ALIANZA ESTRATEGICA CON MUJERES Y JOVENES.

4.1. Objetivo general:

Fortalecer la jerarquía de la institucionalidad de la mujer en El Mante para el establecimiento de una cultura de la equidad de género y de apoyo a las iniciativas de las mujeres.

4.1.1. Objetivo estratégico:

Ampliar la participación de la mujer en actividades sociales, culturales, deportivas, académicas, políticas y económicas.

4.1.1.1. Líneas de acción:

- Apoyar todas las iniciativas de las mujeres encaminadas a generar su propio desarrollo.
- Crear un centro de atención y protección para la mujer y la familia.
- Establecer programas de capacitación para fortalecer el autoempleo remunerado de las mujeres responsables de hogares.
- Apoyar las madres trabajadoras, con la gestión para la creación de más guarderías y estancias infantiles.

4.1.2. Objetivo estratégico:

Contribuir a la creación de un entorno de respeto a los derechos de las mujeres y de promoción de los valores de equidad de género.

4.1.2.1. Líneas de acción:

- Proteger y atender las mujeres víctimas de violencia con servicios médicos, gestoría jurídica y capacitación para el empleo.
- Promover la igualdad de derechos en materia laboral y seguridad social de las trabajadoras.

4.2. Objetivo general:

Fomentar la participación de los jóvenes en las acciones por el desarrollo político y la prosperidad social.

4.2.1. Objetivo estratégico:

Consolidar prácticas institucionales que ofrezcan a jóvenes oportunidades de educación, salud, empleo y deporte cultura y recreación.

4.2.1.1. Líneas de acción:

- Reconocer los derechos de los jóvenes creando espacios para su desarrollo en todos los órdenes de la vida municipal.
- Generar oportunidades para jóvenes en la vida política y en el desarrollo económico.
- Atender a los jóvenes con programas, campañas y actividades educativas, laborales y empresariales con un sentido de elevar la competitividad.
- Procurar el desarrollo libre y responsable de la vida sexual y reproductiva de los jóvenes.
- Promover el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.
- Abrir espacios propios para la juventud en el que se ofrezcan actividades de cultura, arte, esparcimiento y deporte.
- Considerar la participación juvenil en los ámbitos de la conservación del medio ambiente, protección civil, y servicios a la comunidad.
- Contribuir a elevar la eficiencia terminal educativa de los jóvenes, en coordinación con SECUDE.
- Apoyar y generar acciones contra las adicciones en los jóvenes.

5. CIUDAD DE CALIDAD.**5.1. Objetivo general.**

Ofrecer a los ciudadanos una ciudad de calidad, ordenada en su territorio con acciones de vanguardia en la planeación urbana.

5.1.1. Objetivo estratégico:

Acordar y establecer con la ciudadanía las acciones necesarias para tener una ciudad de calidad.

5.1.1.1. Líneas de acción:

- Realizar las acciones de planeación participativa a fin de implementar los programas de obras públicas a ejecutar.
- Cumplir con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Mantener vigente la aplicación del reglamento de construcción de obras privadas y públicas.
- Considerar el registro del patrimonio histórico edificado y vigilar su conservación.

5.2. Objetivo general:

Promover la efectiva protección al medio ambiente en la construcción de ciudades de calidad.

5.2.1. Objetivo estratégico:

Controlar y prevenir la contaminación de los ríos, corrientes y mantos acuíferos.

5.2.1.1. Líneas de acción:

- Concluir y operar una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Concluir los colectores de drenaje urbanos.
- Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de la cabecera municipal y comunidades rurales.

5.2.2. Objetivo estratégico:

Elevar la calidad del agua.

5.2.2.1. Líneas de acción:

- Gestionar los recursos para la construcción del Acueducto Nacimiento – Planta COMAPA.

5.3. Objetivo general:

Crear un entorno de vialidades, transporte y comunicaciones urbanas de calidad.

5.3.1. Objetivo estratégico:

Ejecutar la obra pública y vialidades bajo la presentación de calidad y funcionalidad que satisfaga la demanda ciudadana.

5.3.1.1. Líneas de acción:

- Conservar y mantener la vía pública en condiciones funcionales y seguras para quien transiten por ella.
- Pavimentar y encarpetar vialidades a fin de mejorar a fin de mejorar el tránsito vehicular, los accesos a las colonias, centros comerciales y planteles educativos.
- Dar énfasis a la limpieza de las vialidades, estimulando la participación ciudadana en ella.

5.4. Objetivo general:

Proporcionar los servicios de alumbrado público y limpieza en el municipio.

5.4.1. Objetivo estratégico:

Mantener operando el sistema de alumbrado público.

5.4.1.1. Líneas de acción:

- Efectuar sistemáticamente la revisión y mantenimiento de instalaciones y luminarias.
- Atender oportunamente los requerimientos ciudadanos de atención al servicio.
- Promover el buen uso y conservación del sistema de alumbrado.

5.4.2. Objetivo estratégico:

Atender el servicio de limpieza pública de manera eficiente.

5.4.2.1. Líneas de acción:

- Mantener y mejorar la calidad del servicio de limpia en las vialidades y espacios públicos del municipio.
- Manejar eficientemente los residuos sólidos no peligrosos del municipio mediante un adecuado tratamiento y disposición final de estos.

5.5. Objetivo general:

Ordenar el transporte público para ofrecer servicios urbanos de calidad.

5.5.1. Objetivo estratégico:

Garantizar la participación de la sociedad en el diseño de rutas del transporte urbano:

5.5.1.1. Líneas de acción:

- Definir el establecimiento de rutas de transporte colectivo.
- Pavimentar los principales accesos a las colonias populares para ofrecer mejores condiciones de operación en el transporte urbano.

II. COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.**6. CAMPO PRODUCTIVO Y DESARROLLO SOCIAL.****6.1. Objetivo general:**

Atraer inversiones, gestionar esquemas prácticos de financiamiento, contribuir a la comercialización de los productos y crear alternativas para la conversión productiva y la transformación de la producción primaria.

6.1.1. Objetivo estratégico:

Establecer una política municipal de promoción a la participación ciudadana para que la sociedad rural encuentre en el gobierno municipal el apoyo a sus iniciativas.

6.1.1.1. Líneas de acción:

- Fortalecer la operación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural y apoyar la organización de productores del campo en la producción y comercialización y financiamiento.
- Gestionar, difundir y apoyar la instrumentación de las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y de los programas que de él deriven.

- Facilitar el acceso de los productores agropecuarios a los programas de fomento gubernamentales y de organismos financieros.

6.2. Objetivo general:

Impulsar la capacidad productiva del campo mantense, elevar la gestión institucional para el financiamiento de la producción, la reconversión de tierras, la tecnificación y mecanización y para el ahorro en el consumo de agua y energía de uso agrícola.

6.2.1. Objetivo estratégico:

Facilitar la instrumentación de políticas públicas que coadyuven a la sustentabilidad del desarrollo rural.

6.2.1.1. Líneas de acción:

- Impulsar las principales cadenas o sistemas productos en el municipio como son la caña de azúcar, bovinos carne, bovinos leche, ovinos, sorgo, soya y arroz entre otras.
- Concertar la transferencia de tecnología vinculando ésta a los productores rurales.
- Implementar acciones para rehabilitar caminos rurales y accesos a plantas de acopio.

6.3. Objetivo general:

Fortalecer las ventajas comparativas del municipio en la producción de granos y ganadería, así como los cultivos agroindustriales.

6.3.1. Objetivo estratégico:

Aprovechar la situación geográfica y productiva de El Mante, cercana a municipios densamente poblados de Tamaulipas y la Huasteca, y que muestran un desarrollo económico de gran potencial.

6.3.1.1. Líneas de acción:

- Fomentar la actividad productiva, creando las condiciones para atraer empresas que representen fuentes de empleo que sean permanentes y bien remunerados.
- Atraer empresas que se conjunten con los productores locales para integrar cadenas productivas.
- Apoyar en su gestión a empresarios agropecuarios que emprendan la diversificación de actividades económicas que fortalezcan a los habitantes de la región.
- Gestionar la inversión y las facilidades necesarias para la instalación de una planta productora de etanol en la zona temporalera.
- Impulsar el establecimiento de agroindustria del tequila, miel de agáve e insulina.
- Gestionar la apertura del aeródromo municipal, integrando mejor al municipio a la actividad económica.

7. EMPLEO Y CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR.

7.1. Objetivo general:

Contribuir a la construcción de una base trabajadora productiva y competitiva y una base patronal socialmente responsable en un clima de nueva cultura laboral.

7.1.1. Objetivo estratégico:

Impulsar acciones de generación de empleos y facilitar el acceso a la información y la capacitación a las empresas industriales, comerciales o turísticas, sobre las mejores prácticas empresariales y el cuidado del medio ambiente.

7.1.1.1. Líneas de acción:

- Propiciar acuerdos con empresarios para generar empleos.
- Promover acciones de capacitación laboral y de mejores prácticas empresariales.
- Activar y operar la bolsa municipal de empleo.
- Incidir activamente para ampliar la cobertura de becas para la capacitación técnica de trabajadores desempleados.
- Promover apoyos a las actividades productivas y de gestión de los grupos empresariales ante programas federales y estatales.

- Apoyar la conclusión del rastro Tipo Inspección Federal, TIF.
- Participar en el desarrollo y promoción del Parque Industrial, apoyo al comercio establecido, pequeñas y medianas empresas.
- Desarrollar estímulos y acciones de fomento para la instalación de grandes empresas.

7.1.2. Objetivo estratégico:

Consolidar las oportunidades competitivas de desarrollo agroindustrial de El Mante por su ubicación y la planta productiva instalada.

7.1.2.1. Líneas de acción:

- Ofertar la disponibilidad de infraestructura física disponible para la comercialización y para atraer la inversión al municipio.
- Promover las ventajas competitivas de El Mante.
- Estimular y ordenar los servicios turísticos existentes.
- Mejorar las condiciones de los sitios turísticos locales

8. NUESTRO CAPITAL NATURAL.

8.1. Objetivo general:

Ampliar la infraestructura para el abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

8.1.1. Objetivo estratégico:

Modernizar los sistemas de operación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) para reducir el rezago del servicio en zonas urbanas.

8.1.1.1. Líneas de acción:

- Ampliar la red de conducción de agua potable.
- Motivar la participación de la ciudadanía en el manejo responsable del agua.

8.2. Objetivo general:

Preservar el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

8.2.1. Objetivo estratégico:

Fortalecer la operación y la gestión ambiental para el desarrollo sustentable del municipio.

8.2.1.1. Líneas de acción:

- Establecer convenios de ordenamiento ecológico.
- Observar los criterios normativos de preservación del medio ambiente en los proyectos de inversión.

III. INSTITUCIONES FUERTES Y GOBIERNO DE RESULTADOS.

9. INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES PARA UNA SOCIEDAD SEGURA.

9.1. Objetivo general:

- Fortalecer a las instituciones municipales ante una modernidad exigente, que demanda certeza jurídica.

9.1.1. Objetivo estratégico:

Actuar con oportunidad en el cumplimiento de nuestro ámbito legal de atribuciones y responsabilidades.

9.1.1.1. Líneas de acción:

- Fomentar la participación ciudadana como base para realizar las actividades e iniciativas del gobierno municipal.
- Avanzar en la consolidación de la cultura de la legalidad y del estado de derecho.
- Instalar y operar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Divulgar los derechos y obligaciones de los pobladores del municipio.

9.2. Objetivo general:

Conferir mayor jerarquía a la seguridad pública que integre todas las acciones gubernamentales de prevención en una sola identidad institucional para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos.

9.2.1. Objetivo estratégico:

Contar con mejores prácticas de administración para hacer eficiente la ejecución de los programas de seguridad pública.

9.2.1.1. Líneas de acción.

- Mantener actualizado el marco reglamentario de las corporaciones de seguridad pública.
- Revisar y actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal
- Modernizar las instalaciones policíacas y equipamiento.
- Contar con un sistema de reclutamiento, profesionalización, evaluación y desempeño de los servidores públicos de seguridad pública.
- Coordinar las acciones de combate a la delincuencia con la Policía Estatal Preventiva y la Procuraduría General de Justicia.
- Capacitar y certificar al personal de seguridad pública en nuevas tecnologías y técnicas policiales.
- Establecer un sistema de ascensos, estímulos y recompensas por profesionalización y desempeño para los servidores públicos de seguridad pública.

9.3. Objetivo general:

Ampliar la base de participación privada, pública y ciudadana en la protección civil ante los riesgos y contingencias.

9.3.1. Objetivo estratégico:

Avanzar en la cultura de la autoprotección y la prevención de riesgos.

9.3.1.1. Líneas de acción:

- Instalar y activar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Fomentar las habilidades de la sociedad en autoprotección para actuar en casos de emergencias.
- Difundir guías prácticas de prevención de riesgos.
- Profesionalizar a los grupos voluntarios y brigadas juveniles.
- Equipar y profesionalizar a los elementos de la unidad de protección civil municipal.
- Mantener actualizado el inventario de refugios temporales y su guía particular para activarlo.

9.3.2. Objetivo estratégico:

Planeación urbana que respete las normas de protección civil.

9.3.2.1. Líneas de acción:

- Regularizar con base en el Atlas Municipal de Riesgos, las situaciones de riesgo y reglamentar la planeación del crecimiento urbano e industrial.
- Elaborar planes de contingencias para evitar posibles afectaciones por ciclones y lluvias tropicales, derrames de substancias peligrosas, entre otros.
- Llevar a cabo la inspección de riesgos en los centros de trabajo o lugares de diversión en el municipio.

9.4. Objetivo general:

Respetar y hacer respetar los principios básicos universales de los derechos humanos con acciones gubernamentales de cumplimiento irrestricto de la ley.

9.4.1. Objetivo estratégico:

Lograr que en las acciones de los servidores públicos municipales se garantice el respeto a los derechos humanos.

9.4.1.1. Líneas de acción.

- Realizar campañas permanentes de información y orientación a la comunidad.

- Capacitar sobre derechos humanos a servidores públicos del ayuntamiento, especialmente a las áreas de seguridad pública.
- Fomentar el respeto a las garantías individuales.
- Proporcionar atención especial a los menores infractores.

10. GOBIERNO DE RESULTADOS, SENSIBLE Y VISIONARIO.

10.1. Objetivo general:

Ser un gobierno cercano a la sociedad.

10.1.1. Objetivo estratégico:

Sustentar las acciones del gobierno municipal en la legalidad, la democracia y la participación ciudadana a fin de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de nuestro pueblo, con un marco jurídico municipal que se encuentre a la par del desarrollo social y humano de los habitantes de El Mante, Tamaulipas, que atienda las exigencias de la población en ejercicio cotidiano de sus actividades

10.1.1.1. Líneas de acción:

- Fundamentar los actos de la administración y de gobierno en base a acuerdos con la población y al marco legal que rige al municipio.
- Fomentar la tolerancia y respeto a todas las fuerzas políticas que privilegien el diálogo y la construcción de acuerdos.

10.2. Objetivo general:

Elevar la calidad de la gestión pública, de mayor cercanía ciudadana, de mejores resultados y responsable en la rendición de cuentas a través de la formación de un servicio público, ético y profesional.

10.2.1. Objetivo estratégico:

Ser un gobierno facilitador, eficiente, de respuestas rápidas, que brinde un servicio moderno, transparente y de calidad.

10.2.1.1. Líneas de acción:

- Actualizar el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento
- Modernizar el sistema de administración de recursos materiales y humanos.
- Normar y actualizar el padrón de proveedores y contratistas para hacer eficiente las funciones del gobierno municipal.
- Efectuar un inventario de los bienes inmuebles municipales
- Capacitar, supervisar y evaluar el desempeño de los servidores públicos del municipio.
- Elaborar manuales de organización y procedimientos de las diferentes áreas del gobierno municipal.
- Ofrecer a la comunidad con oportunidad los documentos de permisos y constancias.

10.3. Objetivo general:

Establecer un gobierno transparente y que rinda cuenta de sus actos.

10.3.1. Objetivo estratégico:

Promover el respeto al derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental.

10.3.1.1. Líneas de acción:

- Establecer la rendición de cuentas.
- Privilegiar la transparencia del quehacer de los servidores públicos municipales.
- Dar seguimiento a la investigación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos municipales.
- Garantizar transparencia en los procesos de licitaciones de adquisiciones y obra pública.

10.4. Objetivo general:

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

10.4.1. Objetivo estratégico:

Procurar mayores ingresos con simplificación y eficiencia tributaria.

10.4.1.1. Líneas de acción:

- Modernizar los servicios que presta la Tesorería Municipal.
- Generar sistemas modernos para el pago de contribuciones y proveedores.
- Capacitar y profesionalizar al personal de tesorería para la correcta interpretación de leyes y reglamentos de su área.

10.4.2. Objetivo estratégico:

Consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente.

10.4.2.1. Líneas de acción:

- Revisar a detalle la ejecución de las finanzas municipales.
- Auditar periódicamente a las áreas del ayuntamiento, a fin de contar con información veraz y confiable.
- Contar con un control de seguimiento administrativo en la ejecución de los recursos

10.5. Objetivo general:

Fortalecer la planeación democrática del desarrollo municipal bajo un sistema caracterizado igual a los sistemas estatal y nacional de los que forma parte.

10.5.1. Objetivo estratégico:

Recabar las opiniones, diagnósticos y propuestas de los sectores público, privado y de la población de El Mante para sistematizarlas en el Plan de Desarrollo Integral Municipal, bajo las normas, instituciones e instrumentos que dan marco para el desarrollo municipal sostenido y la coordinación de sus acciones.

10.5.1.1. Líneas de acción:

- Hacer un gobierno que rige sus acciones con base a la planeación.
- Garantizar la participación ciudadana en la formulación, ejecución, control y evaluación del plan municipal de desarrollo y de los programas que del mismo se deriven.
- Buscar la concertación para la coordinación de acciones con los gobiernos federal y estatal, y organismos de la sociedad civil que tengan entre sus finalidades algunos de los objetivos estratégicos que el plan expone.

ANEXOS**Indicadores Básicos**

Municipio / Estado

INDICADOR	ESTATAL	MUNICIPIO
% Población analfabeta de 15 años o más.	5.13	8.27
% Población sin primaria completa de 15 años o más.	23.35	29.59
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo.	2.65	3.46
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica.	4.97	3.31
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada.	5.01	4.64
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento.	42.36	43.32
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra.	8.95	13.45
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes.	16.89	28.48
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos.	46.72	60.44
Índice de marginación.		- 1.130

Proyección CONAPO

Ocupación y población

Población económicamente activa.	38,057
Población económicamente inactiva.	46,756
Población desocupada.	421
Población ocupada por cuenta propia.	7,071
Población ocupada como jornalero o peón.	3,872
Recibe menos de un salario mínimo mensual de ingreso por trabajo.	6,329
Recibe salarios mínimos mensuales 1 y hasta 2.	14,287
Recibe salarios mínimos mensuales de 2 y hasta 5.	9,875
Recibe salarios mínimos mensuales de 5 a mas.	3,186

Proyección CONAPO

VIVIENDA

CONCEPTO	VIVIENDAS	OCUPANTES
Total de viviendas habitadas.	31,112	111,803
Vivienda sin disponibilidad de electricidad.	761	
Vivienda con disponibilidad de electricidad.	30,351	
Vivienda sin disponibilidad de drenajes.	7130	
Vivienda con disponibilidad de drenaje.	23,982	

FUENTE.-INEGI. Censo Población y Vivienda 2005.

Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por localidad, 2005
Municipio: El Mante

Clave oficial de la localidad	Clave de la entidad federativa	Clave del municipio	Clave de la localidad	Localidad	Población total por localidad	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Viviendas sin drenaje ni excusado	% Viviendas sin energía eléctrica	% Viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Viviendas con piso de tierra	% Viviendas sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
280210001	028	021	0001	Ciudad Mante	81 884	5.20	18.43	0.43	1.48	1.41	25.98	3.58	7.99	- 1.52319	Muy bajo
280210002	028	021	0002	El Abra (Ojo de Agua)	474	13.66	43.02	0.79	1.59	0.79	33.33	19.05	8.73	- 1.04853	Bajo
280210003	028	021	0003	El Abra	2 280	12.38	39.52	3.27	2.58	3.63	47.68	21.86	23.06	- 0.87797	Medio
280210009	028	021	0009	Álvaro Obregón (La Trinidad)	105	20.73	40.74	3.57	0.00	89.29	25.00	10.71	10.71	- 0.80464	Medio
280210011	028	021	0011	Arturo Benítez	89	17.54	43.86	12.50	4.17	8.33	50.00	25.00	25.00	- 0.66598	Alto
280210015	028	021	0015	Los Aztecas	1 843	13.86	39.74	8.15	2.78	3.38	28.23	21.07	17.10	- 0.99747	Medio
280210018	028	021	0018	Bellavista	203	3.47	36.81	5.00	5.00	8.33	36.67	20.00	15.00	- 1.09648	Bajo
280210019	028	021	0019	Benito Juárez	413	7.62	30.07	7.41	3.70	6.48	37.96	9.26	16.67	- 1.16265	Bajo
280210021	028	021	0021	Brecha Canales	17	0.00	50.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	- 1.21915	Bajo
280210023	028	021	0023	Camotero Número Dos	765	14.95	46.18	2.27	2.27	0.00	49.43	19.32	25.00	- 0.79606	Medio
280210027	028	021	0027	Celaya	934	16.28	43.57	3.31	2.89	35.54	37.60	8.68	16.53	- 0.87789	Medio
280210028	028	021	0028	Cinco de Mayo	334	5.95	38.25	0.99	0.99	100.00	30.69	11.88	13.86	- 0.90706	Medio
280210035	028	021	0035	Dieciocho de Febrero	79	3.70	27.78	0.00	0.00	100.00	38.89	5.56	0.00	- 1.11239	Bajo
280210036	028	021	0036	Dieciocho de Marzo	129	10.87	39.56	0.00	2.94	23.53	32.35	14.71	11.76	- 1.05395	Bajo
280210037	028	021	0037	Dieciséis de Septiembre (El Nueve)	193	10.87	42.03	1.82	1.82	100.00	34.55	7.27	9.09	- 0.83992	Medio
280210038	028	021	0038	División del Norte	888	16.24	50.48	2.94	0.84	1.68	42.86	15.97	15.55	- 0.85796	Medio
280210041	028	021	0041	Los Dorados	62	6.52	41.30	0.00	5.26	0.00	21.05	26.32	26.32	- 1.05900	Bajo
280210043	028	021	0043	Emiliano Zapata	529	7.31	33.95	1.99	0.66	1.99	38.41	9.27	13.25	- 1.20283	Bajo
280210045	028	021	0045	La Esperanza	69	15.69	33.33	4.35	4.35	13.04	21.74	13.04	17.39	- 1.10588	Bajo
280210046	028	021	0046	Faja de Oro	119	16.13	40.86	2.78	2.78	83.33	36.11	25.00	8.33	- 0.72016	Medio
280210048	028	021	0048	Felipe Angeles	119	12.66	46.84	0.00	2.86	0.00	48.57	22.86	48.57	- 0.66625	Alto
280210050	028	021	0050	Francisco L. Madero	82	6.67	50.00	4.55	0.00	0.00	40.91	13.64	22.73	- 0.95552	Medio
280210052	028	021	0052	Francisco Villa	51	2.44	43.90	0.00	6.25	0.00	18.75	12.50	25.00	- 1.18135	Bajo
280210054	028	021	0054	La Gloria	77	4.69	35.48	4.35	0.00	0.00	21.74	13.04	13.04	- 1.29837	Bajo
280210055	028	021	0055	La Gloria	11	0.00	12.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.33	- 1.68504	Muy bajo
280210056	028	021	0056	General Jesús González Ortega	103	18.31	46.48	7.69	0.00	0.00	23.08	15.38	7.69	- 1.03383	Bajo
280210057	028	021	0057	La Guadalupe	13	25.00	50.00	0.00	0.00	0.00	33.33	33.33	0.00	- 0.83448	Medio
280210058	028	021	0058	Guamaye	20	5.26	31.58	0.00	0.00	12.50	0.00	25.00	0.00	- 1.45245	Muy bajo
280210059	028	021	0059	Guayalejo Dos	129	5.83	32.04	0.00	0.00	8.33	25.00	2.78	8.33	- 1.38404	Muy bajo
280210062	028	021	0062	El Huastequillo	134	14.95	47.66	2.44	0.00	17.07	31.71	26.83	24.39	- 0.80934	Medio
280210065	028	021	0065	Ignacio Allende	150	7.96	30.36	0.00	0.00	2.38	38.10	7.14	7.14	- 1.29301	Bajo
280210066	028	021	0066	Ignacio Manuel Altamirano	128	6.93	39.00	5.26	2.63	2.63	44.74	13.16	15.79	- 1.05224	Bajo
280210067	028	021	0067	José María Morelos	213	2.48	34.16	5.56	1.85	1.89	44.44	9.26	11.11	- 1.20694	Bajo
280210069	028	021	0069	Ladrillera la Chaca (La Chaca)	253	11.93	43.75	0.00	2.67	1.33	33.33	25.33	21.33	- 0.94373	Medio
280210071	028	021	0071	Lázaro Cárdenas Uno	104	17.81	42.47	0.00	0.00	23.08	42.31	19.23	15.38	- 0.85398	Medio
280210072	028	021	0072	Lázaro Cárdenas Dos	370	8.85	36.92	0.00	1.80	0.90	24.32	3.60	7.21	- 1.32271	Bajo
280210073	028	021	0073	El Limón	2 812	8.05	23.65	1.40	2.29	4.72	32.10	7.02	16.26	- 1.31360	Bajo
280210077	028	021	0077	Las Magdalenas	114	7.69	44.16	3.57	14.29	7.14	28.57	10.71	28.57	- 0.96594	Medio
280210081	028	021	0081	Manuel Ávila Camacho	70	11.11	42.59	0.00	0.00	0.00	26.67	13.33	13.33	- 1.14503	Bajo
280210083	028	021	0083	Mártires de la Reforma	135	8.57	33.33	0.00	0.00	8.57	54.29	17.14	14.29	- 1.03389	Bajo
280210086	028	021	0086	Miguel Hidalgo	148	5.71	45.71	2.56	0.00	100.00	51.28	15.38	15.38	- 0.67716	Alto
280210087	028	021	0087	La Mora	280	14.09	49.55	10.31	4.12	7.29	34.02	11.34	16.49	- 0.89858	Medio
280210088	028	021	0088	El Nacimiento	19	14.29	28.57	0.00	50.00	100.00	75.00	0.00	50.00	- 0.22771	Alto
280210089	028	021	0089	El Naranjo	148	5.26	30.36	2.56	0.00	0.00	43.59	2.56	10.26	- 1.29335	Bajo
280210091	028	021	0091	Nueva Apolonia	2 123	14.70	42.54	0.39	2.71	1.55	43.13	19.92	21.28	- 0.89358	Medio
280210094	028	021	0094	El Olivo	31	4.55	14.29	0.00	0.00	0.00	44.44	11.11	11.11	- 1.40430	Muy bajo
280210095	028	021	0095	Las Palmas	40	3.33	23.33	9.09	9.09	0.00	27.27	0.00	9.09	- 1.42657	Muy bajo
280210100	028	021	0100	Plan de Iguala	108	10.59	25.88	12.12	3.03	21.21	45.45	37.50	15.15	- 0.89476	Medio
280210102	028	021	0102	Porvenir del Campesino	57	13.64	44.19	0.00	19.05	14.29	14.29	33.33	28.57	- 0.81989	Medio
280210103	028	021	0103	Potosí Dos (Potosí)	105	12.35	37.50	0.00	0.00	6.25	34.38	3.23	9.38	- 1.19760	Bajo
280210106	028	021	0106	Primero de Mayo	67	6.25	35.42	0.00	0.00	0.00	26.32	10.53	10.53	- 1.30413	Bajo
280210107	028	021	0107	Puerto Rico	68	15.79	38.60	3.85	0.00	0.00	19.23	19.23	7.69	- 1.15632	Bajo
280210109	028	021	0109	Quintero	1 594	13.71	39.09	0.64	0.42	1.06	31.14	13.14	15.68	- 1.09979	Bajo
280210112	028	021	0112	La Reforma	44	3.45	31.03	6.67	0.00	0.00	40.00	0.00	13.33	- 1.30726	Bajo
280210113	028	021	0113	El Refugio	194	18.92	37.16	0.00	1.75	0.00	36.84	8.77	12.28	- 1.07020	Bajo

